



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

**No. CV-006-2017**

**Prestar el servicio de transporte de pasajeros en vehículos tipo camioneta doble cabina o camperos a la Corporación CuencaVerde, en los municipios del departamento de Antioquia**

**MEDELLIN- ANTIOQUIA**

**MARZO DE 2017**

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| <b>CRONOGRAMA ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>                           |
|--|--|
| Publicación de la convocatoria pública.  | <b>08 de marzo de 2017</b>             |
| Plazo para que los interesados soliciten aclaraciones a las Condiciones y Términos de la Convocatoria. | <b>10 de marzo de 2017, 01:00 p.m.</b> |
| Fecha de respuesta a las aclaraciones.   | <b>13 de marzo de 2017, 05:00 p.m.</b> |
| Fecha de Cierre de la Convocatoria Pública, presentación de propuestas y elaboración del Acta          | <b>14 de marzo 2017, 5:00 p.m.</b>     |
| Evaluación Ofertas, presentación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación             | <b>15 de marzo 2017, 05:00 p.m.</b>    |
| Suscripción del contrato   | <b>17 de marzo 2017, 02:00 p.m.</b>    |

### 2. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

#### 2.1. OBJETO

Prestar el servicio de transporte de pasajeros en vehículos tipo camioneta doble cabina o camperos a la Corporación CuencaVerde, a los municipios del departamento de Antioquia, en especial aquellos donde se encuentran ubicadas las cuencas de los embalses Riogrande II y La Fe, principalmente en jurisdicción de los municipios de Belmira, Santa Rosa de Osos, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Entrerriós, El Retiro, La Ceja, La Unión, Abejorral y Envigado. Incluyendo las posibles zonas rurales de dichos municipios.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## **2.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

La empresa interesada en prestar el servicio debe estar registrada ante las autoridades competentes, acatar las normas que regulan esta actividad, tener la documentación requerida para tal fin al día y presentar a LA CORPORACIÓN, junto con su propuesta comercial, los documentos que la acrediten como operador habilitado para prestar el servicio requerido por LA CORPORACIÓN.

## **2.3. FORMULARIO DE PRECIOS**

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados. Si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA CORPORACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en gasolina, peajes, personal, equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de los mismos.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los ítems que deberán ser cotizados, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores son los siguientes:

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

| No. | DESTINO                   | Mínimo de horas | Valor unitario hora |
|-----|---------------------------|-----------------|---------------------|
| 1   | DESTINO MÚLTIPLE          |                 |                     |
| 2   | ENVIGADO                  |                 |                     |
| 3   | EL RETIRO                 |                 |                     |
| 4   | RIONEGRO                  |                 |                     |
| 5   | LA CEJA                   |                 |                     |
| 6   | SANTUARIO                 |                 |                     |
| 7   | DON MATÍAS                |                 |                     |
| 8   | ENTRERRÍOS                |                 |                     |
| 9   | SAN PEDRO DE LOS MILAGROS |                 |                     |
| 10  | BELMIRA                   |                 |                     |
| 11  | SANTA ROSA                |                 |                     |
| 12  | LA UNIÓN                  |                 |                     |
| 13  | ABEJORRAL                 |                 |                     |

**Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje.**

**Nota 1:** Es necesario indicar el número mínimo de horas por día, de acuerdo con la tarifa ofrecida.

**Nota 2:** Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, cambios de precios internacionales, suministros, costos de legalización del contrato, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## 2.4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO

A continuación se detallan las especificaciones técnicas que serán evaluadas con la oferta presentada:

- El servicio de transporte de pasajeros se prestará en vehículo destinado para servicio público especial para pasajeros, modelo 2012 en adelante, con sujeción a rutas y horarios, estando facultada LA CORPORACIÓN para fijar el lugar de origen y sitio de destino.
- El servicio de transporte de pasajeros se podrá prestar durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, según las necesidades de LA CORPORACIÓN.
- El proponente deberá tener en cuenta, dentro de su cotización los gastos de desplazamiento, peajes, alojamiento y alimentación cuando haya lugar a ello, dado que se presentarán casos en los cuales el viaje puede tardar varios días.
- El servicio de transporte deberá ser prestado en vehículo tipo camioneta doble cabina o campero con doble tracción cuando sea requerido.
- El proponente debe estar debidamente habilitado para la prestación especial de transporte de pasajeros y equipos de acuerdo con la reglamentación actual vigente.
- El proponente deberá garantizar que los conductores y vehículos cumplan con todos los requisitos vigentes exigidos por la ley, como son: pase de quinta categoría, inscripción en el RUNT, el SOAT, y póliza general de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Documentos y mantenimientos del vehículo al día: matrícula, trámites de tránsito, impuestos, revisiones obligatorias, mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y aquellos necesarios para la operación del vehículo, por cuenta de la empresa interesada en prestar el servicio.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

- Los conductores que destinen a la prestación del servicio no pueden tener comparendos.
- El servicio de transporte podrá ser prestado en cabeceras de municipios o áreas rurales con carreteras no pavimentadas.

### **2.4.1. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE ESTA CONVOCATORIA DEBERÁN SUMINISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN**

- Vehículos: Descripción de la flota con la que atenderá el servicio de LA CORPORACIÓN, indicando el tipo de vehículo, marca, referencia y modelo.
- Pólizas de seguros: Presentar los seguros y coberturas incorporados en la oferta comercial y la compañía de seguros que respalda la póliza.
- Portafolio de clientes: Presentar referencias comerciales de empresas a quienes les hayan prestado el mismo servicio en los últimos dos años (2015 y 2016).
- Esquema de vinculación de los conductores.
- Indicar si cuenta con un Programa de Salud Ocupacional.
- Indicar si cuenta con un Programa de seguridad Vial.
- Indicar si cuenta con un programa de Responsabilidad Social Empresarial: Ya sea con los empleados, la comunidad en la que se desenvuelve o el medio ambiente.

### **2.5. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE.**

Los contratos que celebre la Corporación, se sujetarán a su manual de contratación y las disposiciones de derecho privado previstas en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. Aunados a los propios del contrato de transporte de pasajeros.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## 2.6. OFERENTES

En la presente convocatoria podrán presentar oferta **SÓLO PERSONAS JURÍDICAS**, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente documento.

## 2.6. PRESUPUESTO

Para esta Convocatoria Pública **NO** se publicará el presupuesto oficial, sin embargo la entidad tiene un presupuesto máximo para la ejecución de la actividad a contratarse.

Con esto se espera obtener una buena relación costo beneficio y obtener los mejores precios del mercado en pro de la eficiencia de los recursos a destinarse.

## 2.7. FORMA DE PAGO.

La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por los servicios dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la factura correspondiente con los requisitos de ley. Esto previa a la validación y aprobación de los servicios acordados y cumplidos a satisfacción.

## 2.8 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El plazo para la ejecución de los trabajos es de **UN (1) AÑO o hasta agotar los recursos destinados para este servicio**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

## 2.9. GARANTÍAS.

### 2.9.1. Garantía de seriedad de la oferta.

El proponente deberá constituir a favor de la Corporación una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases modalidades: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

Las garantías deberán ser expedidas y deben indicar:

**Asegurado/ Beneficiario:** La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor de **CORPORACION CUENCAVERDE**.

**Fecha de Expedición:** La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del Proceso.

**Amparos de la Garantía de Seriedad:** La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, el amparo deberá ser por el **diez por ciento (10%)** del presupuesto ofertado, y la vigencia será de **dos (02) meses** contados a partir de la presentación de la propuesta.

### 2.9.2. Garantías Contractuales

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, una vez suscrito el contrato, el contratista se compromete a constituir a favor de la Corporación y entregar dentro de los dos días siguientes, una póliza entre particulares con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato por el término del mismo y CUATRO (4) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a al plazo del contrato. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y TRES (3) años más.

### 2.10. CORRESPONDENCIA

Los oferentes deberán dirigir su correspondencia a los correos electrónicos [contratos@cuencaverde.org](mailto:contratos@cuencaverde.org) y/o [maria.delaossa@cuencaverde.org](mailto:maria.delaossa@cuencaverde.org).

*\*Sin embargo, podrán confirmar el recibo de sus correspondencia electrónica al telefono (034) 2681402, preguntando por el abogado (a).*

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

## 2.11. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Durante el término que se establezca para la presentación de las propuestas, los oferentes podrán hacer observaciones que serán respondidas por la Corporación y comunicadas a todos los invitados en la página web de la Corporación. Las observaciones deberán ser dirigidas al correo electrónico: [contratos@cuencaverde.org](mailto:contratos@cuencaverde.org) con copia al correo [maria.delaossa@cuencaverde.org](mailto:maria.delaossa@cuencaverde.org).

Concluido el plazo antes señalado en el cronograma, no se aceptarán observaciones a los términos de la convocatoria, se entenderá que el proponente los conoce y acepta como un todo y no de manera separada, sin lugar a una reclamación posterior.

## 2.12. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en los correos electrónicos [contratos@cuencaverde.org](mailto:contratos@cuencaverde.org) y [maria.delaossa@cuencaverde.org](mailto:maria.delaossa@cuencaverde.org) hasta la fecha y hora determinadas en el cronograma para presentación de propuestas, posteriormente no se recibirán ofertas y se levantará un acta, en la que se consignent las propuestas recibidas.

## 2.13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, escritas en cualquier medio mecánico y con un índice donde se relacione el contenido total de la oferta

*Las ofertas deberán presentarse en un único archivo en formato PDF, y contendrá todos todos los anexos tales como: Carta de presentación, Certificados de Existencia y Representación, Cédula del representante Legal, RUT, Estados financieros con sus notas respectivas, Certificados de experiencias, Oferta Económica, etc.* Dicho archivo deberá ser enviado a los correos electrónicos: [contratos@cuencaverde.org](mailto:contratos@cuencaverde.org) y [maria.delaossa@cuencaverde.org](mailto:maria.delaossa@cuencaverde.org) con la siguiente presentación del email:

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

**Asunto: Oferta a la Convocatoria Pública CV -006 / OFERENTE XXXXX**

SEÑORES

CORPORACION CUENCAVERDE

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena

Teléfonos: 2681402

Medellín – Colombia.

CONVOCATORIA PÚBLICA No.: \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

OFERENTE: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Las propuestas deben enviarse a los correos electrónicos señalados, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Convocatoria Pública. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su no evaluación.

La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a las Condiciones y Términos de la Convocatoria Pública.

### **3. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

#### **3.1 EVALUACION JURÍDICA, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS**

La evaluación jurídica, financiera y técnica de las ofertas dentro del plazo señalado en el Cronograma, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al cierre de la Convocatoria.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

En dicho período la Corporación podrá solicitar mediante comunicación escrita a los oferentes que en un plazo fijado presenten las aclaraciones de sus ofertas o los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en las Condiciones y Términos de la Convocatoria.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, la Corporación podrá prorrogarlo, mediante documento suscrito por la Dirección, en el que se indique el término de la prórroga y las razones que lo justifiquen.

### **3.2 COSTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Proponente al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones, e incluirán todos los conceptos y asuntos asociados directa e indirectamente con la ejecución y cumplimiento del contrato.

Los precios que se ofrecen deberán incluir la realización de todas las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, incluyendo gastos generales, costo de las garantías a entregar, beneficio o utilidad del contratista, transporte, almacenamiento, salarios, fletes, imprevistos, seguros e impuestos, tasas y contribuciones, entre otros.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Corporación, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección.

### **3.3 ACEPTACION DE LA OFERTA, NOTIFICACION DE ACEPTACION Y FIRMA DEL CONTRATO, DECLARATORIA DE PROCESO FALLIDO.**

Las convocatorias que llegara a realizar la CORPORACION CUENCAVERDE **NO constituyen oferta comercial y, por consiguiente, no la obligan a celebrar el contrato**

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

***correspondiente, quedando en libertad de adjudicarla o darla por terminada por motivos de interés general o conveniencia institucional.***

Agotado el plazo previsto para la evaluación de las ofertas, el comité de contratación de la Corporación, recomendará la aceptación de la oferta que de manera objetiva se ajuste más al interés de la CORPORACION, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos previstos en las Condiciones y Términos de la Convocatoria y dentro del plazo descrito en la Convocatoria.

La notificación de la aceptación de la oferta, se entiende surtida, cuando se requiere al Proponente seleccionado para la suscripción del contrato.

### **3.4 ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dentro del término de evaluación de las propuestas, la Corporación, podrá solicitar al oferente las aclaraciones que considere pertinentes, para que sean resueltas dentro de un término perentorio. No se tendrá en cuenta la información y/o documentación entregada fuera del término previsto en el oficio de requerimiento. El Proponente podrá responder las solicitudes de aclaración de su propuesta, dentro del término previsto por la Corporación.

### **3.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Se procederá al rechazo de la(s) oferta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- a) La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- b) Cuando la oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estas condiciones y términos de la Convocatoria.
- c) En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y/o la Ley.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

- d) La no presentación de la información jurídica, financiera y técnica dentro del plazo y lugar definido para el cierre de la convocatoria
- e) La no suscripción de la carta de presentación por el oferente o su representante legal.
- f) Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la Oferta y/o suscribir el contrato, y éstas no se subsanen en el plazo que La Entidad disponga para tal efecto.
- g) Cuando las personas jurídicas establezcan un término de duración inferior al del contrato y un (1) año más.
- h) Cuando se presente la propuesta en forma condicionada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en los términos.
- i) Cuando el valor total ofrecido o el valor de cada una de las actividades especificadas en la propuesta económica supere el presupuesto que la Corporación tenga destinado para el efecto.
- j) Cuando el plazo ofrecido en la propuesta supere el plazo solicitado en los términos.
- k) Cuando no se incluya la oferta económica o que esta no esté suscrita debidamente por el proponente.
- l) Cuando previa calificación del evaluador determine que estamos frente a precios artificialmente bajos.
- m) Cuando la empresa oferente no demuestre por lo menos dos (2) años de constituida ante la cámara de comercio en la cual esté inscrita.
- n) Cuando el oferente sea una persona natural.
- o) Cuando el oferente sea una unión temporal o un consorcio.
- p) Cuando se determine que el oferente se encuentra en las listas gubernamentales como infractores de ley, lavado de activo (OFAC), en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), entre otras.

#### **4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN**

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

#### **4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al **ANEXO No. I “Carta de Presentación de la Oferta”** y será firmada por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

La no suscripción de este documento, dará lugar a que la Corporación señale un término al oferente para que los allegue, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**

#### **4.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas oferentes deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de la Cámara de Comercio respectiva, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre o los documentos que la acrediten para aquellas entidades que no estén obligadas a inscribirse en la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) año más, acompañada de la fotocopia de la cédula del representante legal.

En el evento que en el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal; el oferente deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta (o documento equivalente para extranjeros); en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en dicho documento se indicará de manera clara el número de la Convocatoria, objeto y valor por el cual se está autorizando al representante legal y además, anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

La empresa oferente, a través de los documentos antes mencionados, deberá demostrar que tiene por lo menos **dos (02) años de constituida** e inscrita ante la cámara de comercio respectiva. Sin embargo, deberá demostrar que en su grupo de trabajo cuenta con **profesionales con por lo menos dos (2) años de experiencia profesional**.

La no presentación de dichos documentos con la propuesta, podrá dar lugar a que La Corporación señale un término al oferente para que los allegue con fecha de expedición anterior al cierre, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

#### **4.1.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

El proponente deberá presentar una certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, por medio de la cual acredite que a la fecha del cierre, el proponente ha realizado los aportes exigibles a los sistemas en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre de la presente Convocatoria.

La citada certificación deberá presentarse cumpliendo los parámetros del **ANEXO No. 2**, el cual deberá suscribirse bajo la gravedad de juramento, únicamente por el representante legal y el revisor fiscal de la sociedad (en caso de que lo requiera por ley). En caso de no requerirlo, deberá únicamente ser suscrito por el representante legal.

La no presentación de dichos documentos con la propuesta, podrá dar lugar a que La Corporación señale un término al oferente para que los allegue con fecha de expedición anterior al cierre, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

#### **4.1.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2645 de 2011.

La no presentación de dichos documentos con la propuesta, podrá dar lugar a que La Corporación señale un término al oferente para que los allegue con fecha de expedición anterior al cierre, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**

#### **4.1.5 CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES**

El oferente, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia.

La no presentación de dichos documentos con la propuesta, podrá dar lugar a que La Corporación señale un término al oferente para que los allegue con fecha de expedición anterior al cierre, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

#### **4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (EXPERIENCIA) Y EVALUACIÓN**

##### **Experiencia del Proponente:**

El proponente u oferente deberá demostrar su experiencia en:

\* PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE A POR LO MENOS TRES (3) EMPRESAS CON UN MÍNIMO DE CINCO (5) VEHÍCULOS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

### **Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deben contener:**

- Nombre de la persona jurídica certificada.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
- Número del contrato
- Objeto del contrato (detallar tipo de obra y alcances de los trabajos).
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

El no cumplimiento de los requisitos Técnicos, dará lugar no habilitar el oferente y el resultado será **NO CUMPLE TECNICAMENTE**.

Para acreditar la experiencia del proponente, serán válidas las certificaciones, actas de recibo final, actas de terminación, o actas de liquidación. Dichas certificaciones deberán venir expedidas por las entidades contratantes.

La no presentación de este documento, dará lugar a que La Corporación señale un término al oferente para que los allegue, so pena de evaluar la oferta como **NO CUMPLE TECNICAMENTE**.

#### **4.4 PROPUESTA ECONOMICA**

La oferta debe ser presentada en números enteros, en caso de presentar decimales en los precios ofertados, estos se ajustaran al peso ya sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta se aproximará por defecto al número entero del peso. El valor de la oferta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas y deberá discriminar si los valores presentados en la oferta tienen o no incluido el IVA.

El oferente deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional, auxiliar y técnico incluyendo el personal adicional al grupo mínimo de apoyo, que en sus precios unitarios necesite para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos necesarios en que incurra para la correcta y óptima ejecución del contrato.

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
Nit No. 900680466-1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-006 DE 2017

Las sumas cotizadas por actividad y la suma total de la oferta presentada por el oferente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el proveedor para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual La Corporación no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

## 5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La Corporación calificará la propuesta económica de cada oferente promediando el valor unitario hora así:

| No. | DESTINO                   | Mínimo de horas                  | Valor unitario hora |
|-----|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1   | DESTINO MÚLTIPLE          |                                  | \$1                 |
| 2   | ENVIGADO                  |                                  | \$2                 |
| 3   | EL RETIRO                 |                                  | \$3                 |
| 4   | RIONEGRO                  |                                  | \$4                 |
| 5   | LA CEJA                   |                                  | \$5                 |
| 6   | SANTUARIO                 |                                  | \$6                 |
| 7   | DON MATÍAS                |                                  | \$7                 |
| 8   | ENTRERRÍOS                |                                  | \$8                 |
| 9   | SAN PEDRO DE LOS MILAGROS |                                  | \$9                 |
| 10  | BELMIRA                   |                                  | \$10                |
| 11  | SANTA ROSA                |                                  | \$11                |
| 12  | LA UNIÓN                  |                                  | \$12                |
| 13  | ABEJORRAL                 |                                  | \$13                |
|     |                           | Suma todos los valores Unitarios | <b>\$91</b>         |
|     |                           | Promedio hora                    | = <b>\$91 / 13</b>  |

**LA PROPUESTA QUE ESTABLEZCA EL MENOR VALOR PROMEDIO UNITARIO POR HORA SERÁ LA PROPUESTA SELECCIONADA.**

Carrera 43 A No. 1 A Sur-29 Of. 811 Edificio Colmena  
 Teléfono: +57 (4) 268 14 02  
 Medellín – Colombia  
[www.cuencaverde.org](http://www.cuencaverde.org)  
 Nit No. 900680466-1